

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Int 21340 - Dejar sin Efecto por fallecimiento de don Ariel Alonso Huencho Huenupil, Rut [REDACTED], doña Benita Flora Llevul Antimil, Rut [REDACTED] y don Domingo Neculqueo Painemal, Rut [REDACTED] en el expediente colectivo Expediente Boyeco Norte 4, código N°26568, del Programa de Habitabilidad Rural, tipología CSR, comuna de Temuco, EGR MIRO Construcciones.

TEMUCO, 21 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10611

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural;
- b) La Resolución Exenta N°01703 de fecha 29 de noviembre 2019 que otorga Asignación especial de subsidio, conforme al Artículo N°8 del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, en la Región de La Araucanía, destinado a 34 familias definidas en situación especial de urgente necesidad habitacional, para el año 2019, de la comuna de Temuco de la Región de La Araucanía.
- c) La Carta de fecha 14 de octubre de 2025, de la Entidad de Gestión Rural MIRO Construcciones, quien solicita dejar sin efecto por fallecimiento, subsidio del Programa de Habitabilidad Rural de los siguientes beneficiarios:

NOMBRE	RUT	SERIE CERT. DEF.	FECHA DECESO
ARIEL ALONSO HUENCHO HUENUPIL	[REDACTED]	500659023646	23-09-2023
BENITA FLORA LLEVUL ANTIMIL	[REDACTED]	500659023502	05-10-2023
DOMINGO NECULQUEO PAINEMAL	[REDACTED]	500659023375	15-11-2021

- d) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- e) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;

CONSIDERANDO:

Que, se ha informado del fallecimiento de don Ariel Alonso Huencho Huenupil, Rut 18.436.552-9, doña Benita Flora Llevul Antimil, Rut 9.516.473-0 y don Domingo Neculqueo Painemal, Rut [REDACTED] pertenecientes al expediente colectivo "Expediente Boyeco Norte 4", código N°26568, del Programa de Habitabilidad Rural, tipología CSR, comuna de Temuco.

RESOLUCIÓN:

DÉJESE SIN EFECTO, por fallecimiento, sin reemplazo ni sustitución, el subsidio adjudicado a:

N°	NOMBRE	RUT	EXP
1	ARIEL ALONSO HUENCHO HUENUPIL		26568
2	BENITA FLORA LLEVUL ANTIMIL		26568
3	DOMINGO NECULQUEO PAINEMAL		26568

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR REGION DE LA ARAUCANIA

DMS/MRA/CGV/JPH

DISTRIBUCIÓN:

- EVALUACION SOCIAL DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE HABITABILIDAD RURAL
- OFICINA DE PARTES